GOBIERNO MUNICIPAL
EL TEJAR CHIMALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO:

C E R T I F I C A: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO **SEXTO** DEL **ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO** DE FECHA **DIECISIETE DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIUNO EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (47-2021). En el municipio de El Tejar, del departamento de Chimaltenango, reunidos en el salón de los EDILES, ubicado en el segundo nivel, del edificio municipal, el día de hoy **DIECISIETE del mes de NOVIEMBRE del año dos mil Veintiuno**, siendo las Diecisiete horas con treinta minutos, reunidos en Sesión Pública ORDINARIA, los señores: Licenciado Julio Axel Figueroa Muñoz, Alcalde Municipal, quien preside la presente sesión, Daniel Pablo Ortiz, Concejal Primero Municipal, Jorge Obdulio Morales Fajardo, Concejal Segundo Municipal, Martha Odilia Hernández Surán, Concejal Tercero Municipal, **CONCEJAL CUARTO, ACTUALMENTE VACANTE**, Dennis David Sulecio Vielman, Síndico Primero Municipal, William Estuardo Morales Aroche, Síndico Segundo Municipal, respectivamente, actuando el señor Wiliam René Botzotz Orellana, Secretario Municipal, quien suscribe con el objeto de dejar constancia de lo siguiente… **SEXTO**: El Concejo Municipal, entra analizar el contenido del Oficio sin número enviado a este despacho municipal, por parte de las autoridades de la Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad **–CONADI-**, por medio de la cual solicitan al concejo municipal, la creación de la **OFICINA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, así como el nombramiento de una persona encargada de dicha oficina, siendo de suma importancia para la inclusión de estas personas a la sociedad; **CONSIDERANDO:** Que por encontrarnos en la recta final del presente año, no se cuenta con presupuesto para la contratación de más personal municipal, por lo que luego del análisis correspondiente, el concejo municipal **POR TANTO:** El Concejo Municipal en pleno, basado en lo considerado y preceptuado en el Artículo 35 inciso v) y, Artículo 79, ambos del Decreto número 12-2002, del congreso de la República, (Código Municipal), y sus reformas; por unanimidad de votos **ACUERDAN: I) CREAR LA OFICINA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, misma que tendrá a su cargo la gestión de apoyo para la atención de personas con discapacidad del municipio de El Tejar, Chimaltenango. – **II)** Asignar un Espacio en las oficinas Municipales ubicadas en la aldea San Miguel Morazán, asignando a la persona que tiene a su cargo la oficina de la niñez, Adolescencia y adulto Mayor, para que sea la encargada de atender esta nueva oficina, adecuando dichas instalaciones para la atención de personas con discapacidad. – **III)** Designar a la Dirección Municipal de la Mujer, para que se la encargada de coordinar las actividades con la nueva oficina, y el presupuesto para el funcionamiento de la misma, será incluido dentro del presupuesto de la DMM. – **IV)** Certifíquese y Transcríbase a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.....Fs) Aparecen las firmas ilegibles y sellos respectivos. Aparecen firmas y sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

William René Botzotz Orellana
Secretario Municipal

Vo. Bo. Lic. Julio Axel Figueroa Muñoz
Alcalde Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL EL TEJAR CHIMALTENANGO GUATEMALA, C.A.

ALCALDIA MUNICIPAL "EL TEJAR" Chimaltenango - Guatemala, C. A.

Escaneado con CamScanner